

RESOLUCION EXENTA N° 693 _____ /
DARWIN ANTONIO ARQUEROS ALIAGA
RUT: [REDACTED]
SUSPENSIÓN DE CLAUSURA.

COQUIMBO, 03 de octubre 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1º Que, con fecha 22.04.2024 se cursó Notificación de Infracción N°1493325, al contribuyente individualizado, domiciliado en [REDACTED] Coquimbo, por no otorgar boleta por 4 almuerzos, los cuales fueron pagados en efectivo, se observa el pago y vuelto entregado. No emite boleta por no contar con la aplicación.

2º Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y condonaciones, aplicándose un multa rebajada de \$65.182.- (cancelada el 30/04/2024) y 2 días de Clausura.

3º Que, mediante escrito de fecha 23 de septiembre del 2025, el contribuyente presentó una solicitud tendiente a obtener suspensión de la clausura, por las razones que acredita y expone.

4º Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

SUSPÉNDASE LA CLAUSURA IMPUESTA DE UN DÍA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍQUESE UN DÍA LA CLAUSURA IMPUESTA, A PARTIR DEL 11 DE OCTUBRE 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL